

PROCEDIMIENTO PARA EL ALTA/BAJA DE LAS PERSONAS FÍSICAS PROFESIONALES COMO PRESTADORES DE SERVICIOS

Fecha límite de presentación 31/12/2019

1. La presentación telemática se realiza a través de la siguiente dirección:
<https://www.registradores.org/registroonline/home.seam> en el apartado denominado “presentación telemática de documentos”.

El acceso es:

Entrar en la web : registradores.org

Seleccionar: registro on line + instancias de presentación

En instancias del R mercantil buscar la instancia relativa al alta de personas físicas prestadoras de servicios a sociedades

2. Para poder presentar telemáticamente en los Registros es necesario estar previamente dado de alta en los servicios interactivos del Colegio de Registradores.

3. Para poder presentar telemáticamente es indispensable disponer de certificado electrónico de firma.

4. Si bien se está trabajando en la compatibilidad con todos los navegadores web, en este momento solamente puede utilizarse para la presentación telemática Internet Explorer 11.

5. Asegúrese de que el ordenador tenga instalado el software de JAVA, que puede descargarse desde la siguiente dirección: <https://www.java.com/es/download/>

6. Para poder realizar la firma del envío es imprescindible que cargue un componente de JAVA, lo que puede llevar unos instantes.

7. Una vez cargado el componente, el sistema mostrará los distintos tipos de presentación telemática

Los certificados actualmente admitidos son: son:

- 1) Colegio de Registradores
- 2) DNle - Dirección General de la Policía
- 3) FNMT - Fábrica Nacional de Moneda y Timbre
- 4) Seguridad Social
- 5) Agencia Notarial de Certificación

- 6) ACA - Autoridad de Certificación de la Abogacía
- 7) Camerfirma - Entidad de las Cámaras de Comercio
- 8) CATCert - Agència Catalana de Certificació
- 9) Firmaprofesional - Operador global de servicios de certificación
- 10) Generalitat Valenciana
- 11) Izenpe - Empresa certificación Gobierno Vasco y Diputaciones Forales
- 12) Staat der Nederlanden